

3657-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las once horas con doce minutos del siete de octubre de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido NUEVA GENERACION en la provincia de GUANACASTE.

Mediante auto n.º 3036-DRPP-2021 del primero de septiembre de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó al partido NUEVA GENERACION que, con respecto a la estructura nombrada en la asamblea provincial de Guanacaste quedaban pendientes de designación los puestos de dos delegados territoriales suplentes. Cabe indicar que en dicha oportunidad se acreditó, entre otros, al señor William Alberto Quesada Villalobos, cédula de identidad n.º 60391072, como fiscal propietario.

El día veintiséis de setiembre de dos mil veintiuno, la agrupación política celebró una nueva asamblea provincial de Guanacaste, la cual cumplió con el quórum de ley exigido, en la que se designó al señor Carlos Manuel Leal Vargas, cédula de identidad n.º 104890618, como fiscal propietario (en sustitución del señor Quesada Villalobos -quien se encontraba presente- debido a que este último fue propuesto como candidato a diputado) y a los señores Gustavo Adolfo Lopez Guzmán, cédula de identidad n.º 107660828, y María Gabriela Arrieta Mosquera, cédula de identidad n.º 503390996, como delegados territoriales suplentes.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
501780282	MARVIN VASQUEZ JIMENEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
502080717	MYRNA BERMUDEZ GUEVARA	SECRETARIO PROPIETARIO
503390996	MARIA GABRIELA ARRIETA MOSQUERA	TESORERO PROPIETARIO
503010529	ANA LUCIA BRICEÑO PEREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
503080894	MARCOS ANTONIO VARGAS MEDINA	SECRETARIO SUPLENTE
207730290	ERICK MAURICIO ROCHA UMAÑA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
104890618	CARLOS MANUEL LEAL VARGAS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
502010700	ABDENAGO LOBO FLORES	TERRITORIAL PROPIETARIO
502780413	ALEJANDRO JOSE BOLAÑOS ZELAYA	TERRITORIAL PROPIETARIO
502390025	ELDA MARTHA VASQUEZ ESPINOZA	TERRITORIAL PROPIETARIO

502640474	JUAN CARLOS DIAZ MATARRITA	TERRITORIAL PROPIETARIO
504080812	LUSANIA PATRICIA OBREGON ALVAREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
501240409	MARGARITA REYES MEDINA	TERRITORIAL PROPIETARIO
503000167	NINETT VASQUEZ ESPINOZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
503530107	RAUL JESUS ESPINOZA ZUÑIGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
502900100	RODRIGO SANDOVAL VILLALOBOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
502910639	SILVIA MARIELA CAMPOS CRUZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
107660828	GUSTAVO ADOLFO LOPEZ GUZMAN	TERRITORIAL SUPLENTE
503390996	MARIA GABRIELA ARRIETA MOSQUERA	TERRITORIAL SUPLENTE

Observación: Cabe indicar que en la asamblea de marras la agrupación política también designó candidaturas a diputaciones; no obstante, lo referente a dichos nombramientos será analizado por el Programa de Inscripción de Candidaturas con la presentación de los formularios respectivos.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/avh/sba
 C.: Expediente n.º 131-2012, partido Nueva Generación
 Ref., No.: 19933, 19006-2021